



PERÚ

Ministerio
de Salud

INO INSTITUTO
NACIONAL
DE OFTALMOLOGÍA

INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA



INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2015

LIMA- PERÚ



Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico



INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA

DIRECTORA GENERAL

Dra. Malena Tomihama Fernández

DIRECTORA ADJUNTA

M. O. Betty Keiko Arakaki Miyahira

DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

M. C. Alejandro Rojas Ochoa

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

M. C. Aldo Jesús Gonzales Ramos

Econ. Urbano Charapaqui Ancasi





ÍNDICE

I. GENERALIDADES	4
II. RESUMEN EJECUTIVO	7
III. ANÁLISIS INTEGRAL	9
IV. ASPECTOS QUE INFLUENCIARON EN LOS RESULTADOS	32
V. ANEXO: MATRIZ Nº 7 DE EVALUACIÓN AL PRIMER SEMESTRE	34





I.- GENERALIDADES

VISIÓN

Una población peruana que goce de buena salud ocular a través de una óptima respuesta institucional en los niveles de prevención, investigación y docencia en salud ocular; contribuyendo en la construcción de políticas públicas para el desarrollo nacional.

MISIÓN

Mejorar la calidad de vida de la población desarrollando investigación e innovación tecnológica, docencia y atención oftalmológica de la patología de mayor complejidad, proponiendo normas a la autoridad nacional de salud.

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS - AÑO 2015

Los Objetivos Específicos de nuestra entidad están articulados con los Objetivos Generales del Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud.

OBJETIVO GENERAL 01:

Organizar e implementar un modelo de cuidado integral de la salud para todos y por todos.

OEE 1.2: Contribuir con los Objetivos Sanitarios del Sector

OBJETIVO GENERAL 02:

Fortalecer y mejorar la Oferta de Servicios de Salud en todos sus niveles, en lo pre hospitalario (emergencias y urgencias médicas) y en el sistema de referencias y contrarreferencias.

OEE 2.1: Organizar y articular la prestación de los servicios de salud en todos sus niveles.

OEE 2.3: Organizar y fortalecer el sistema de referencia y contrarreferencia

OEE 2.4: Mejorar las condiciones de atención de los Usuarios externos

OEE 2.5: Garantizar la disponibilidad de Recursos Estratégicos que requieren usuarios en cada Unidad Ejecutora.





OBJETIVO GENERAL 03:

Fortalecer permanentemente las competencias del IGSS en función de sus finalidades institucionales.

OEE 3.2: Implementar un sistema de monitoreo, evaluación de resultados y cumplimiento de metas físicas de la Administración del IGSS y sus Órganos Desconcentrados

OEE 3.4: Conducir la Gestión por Resultados del IGSS

OEE 3.6: Desarrollar y proponer documentos de gestión con carácter legal o normativo

OEE 3.7: Diseñar, Implementar y conducir una efectiva gestión financiera y presupuestal para la generación de valor.

OEE 3.8: Implementar la gestión de proyectos de inversión de manera sostenible

OEE 3.11: Implementar la gestión de recursos humanos basada en competencias (Ley Servir) y desarrollar de manera sostenible la Cultura Organizacional IGSS.

OBJETIVO GENERAL 04:

Fortalecer la gestión basada en la experiencia directa, el conocimiento e innovación científica y tecnológica.

OEE 4.3: Diseñar, aprobar, implementar y evaluar el proceso de Innovación científica y tecnológica.





Descripción de la dependencia

El Instituto Nacional de Oftalmología (INO) es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud. En el Primer Semestre del año 2015 desarrolló sus actividades en función y de acuerdo al Plan Operativo Anual, aprobado mediante Resolución Directoral N° 069-2015-INO-D.

Asimismo, de acuerdo con el marco legal vigente, nuestra institución se encuentra en proceso de articulación con el Plan Estratégico Institucional 2015-2017 del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 232-2014/IGSS.

En tal sentido se han realizado acciones operativas y actividades en forma oportuna con la finalidad de alcanzar con eficacia y eficiencia la ejecución de las metas físicas financieras programadas.

El INO es una institución del tercer nivel de atención del Ministerio de Salud, con la Categoría III-2, otorgada mediante la Resolución Directoral N° 617/2005-DG-DESP-DSS-DISA V.L.C. Es el establecimiento de referencia a nivel nacional en salud ocular, donde se atienden pacientes provenientes de todo el país con diagnósticos de enfermedades oculares que por su complejidad solo pueden ser resueltas en el más alto nivel de atención.

En ese sentido, el INO cuenta con personal médico altamente especializado y personal no médico muy capacitado, para el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en oftalmología, así como en las subespecialidades que cuenta en su cartera de servicios. Asimismo cuenta con equipos biomédicos de última generación como facoemulsificadores, tomógrafo óptico coherente, LASER y otros equipos necesarios para una adecuada atención a los pacientes que acuden a los diferentes servicios que ofrece nuestra institución.

El presente documento INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA AL PRIMER SEMESTRE DEL 2015, tiene por finalidad realizar un análisis cuantitativo y un análisis cualitativo del avance de las metas físicas de las actividades que realizan las diferentes Unidades Productoras de Servicios de Salud del INO, así como de los recursos presupuestales programados y ejecutados.





II. RESUMEN EJECUTIVO

Principales logros y resultados

El Instituto Nacional de Oftalmología, establecimiento de salud que es de referencia nacional en salud ocular. Es un órgano desconcentrado del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, creado mediante el Decreto Legislativo N° 1167, que a su vez es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Salud.

Nuestra entidad acoge a pacientes con diagnóstico o sospecha presuntiva de enfermedades oculares de la mayor complejidad que son atendidos por personal médico especializado y subespecializado en oftalmología, así como por personal no médico altamente capacitado, para diagnosticar y realizar el respectivo tratamiento a diversas patologías oculares.

Asimismo, se cuenta con equipos biomédicos de última generación y en constante actualización para brindar una adecuada atención a los pacientes que acuden a los diferentes servicios de nuestra institución.

En el marco de los Programas Presupuestales se han incorporando modelos eficientes de intervención sanitaria para la prevención y control, así como para el diagnóstico y tratamiento, priorizando a la población más vulnerable con distintos enfoques orientados a favorecer la equidad y la inclusión social.

En el marco de la normatividad vigente, se ha elaborado el presente informe, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 919-2014/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 204-MINSA-OGPP V.01, "Directiva Administrativa para el Planeamiento Operativo del Ministerio de Salud y sus Organismos Públicos adscritos".

Mediante el Decreto Legislativo N° 1167 se crea el Instituto de Gestión de Servicios de Salud, como un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Salud, que constituye un pliego presupuestal. Y mediante la Resolución Ministerial N° 029-2015/MINSA, publicada el 21 de enero de 2015, se concluyó con el proceso de transferencia de los Institutos Especializados, que en el marco de lo establecido en el decreto precitado, constituyen Órganos Desconcentrados del Instituto de Gestión de Servicios de Salud.

En nuestra dependencia se efectúa un continuo proceso de transferencia de conocimientos a los distintos niveles de atención en el sistema nacional en el ámbito



de la salud ocular, con la finalidad de prevenir la ceguera y contribuir al control de las enfermedades oculares más frecuentes.

Asimismo, se han fortalecido las unidades orgánicas de asesoramiento para un manejo eficiente de los procesos y procedimientos administrativos y sanitarios con un gasto eficaz para un adecuado uso de los recursos institucionales. Lo cual conllevará a una mejor organización, control y evaluación de los recursos humanos, económicos y materiales, en beneficio de los pacientes que acuden a los distintos servicios que oferta nuestra institución.

Contribución a los objetivos generales de la dependencia

El desarrollo de las actividades incluidas en el Plan Operativo Anual 2015 por las diferentes unidades orgánicas y funcionales de nuestra entidad ha permitido un avance significativo en cuanto al cumplimiento de los objetivos generales del INO.

Se han enfatizado las acciones necesarias para brindar una atención de servicios hospitalarios de acuerdo a la categoría de nuestra dependencia, para atender en forma oportuna y accesible a una población con necesidad de atención de procesos de urgencia médica

Se ha avanzado en el mejoramiento de la atención oftalmológica especializada y altamente especializada con criterios de equidad y oportunidad para satisfacer a los pacientes en forma integral en el campo oftalmológico.

Se ha fortalecido el equipo de algunas áreas administrativas con la finalidad de un manejo más eficiente de los recursos destinados a nuestra entidad y para contribuir a generar las competencias adecuadas en el personal existente, teniendo en cuenta el recambio generacional.

Se han desarrollado las acciones previas para el fortalecimiento de la investigación en patologías oculares. En tal sentido se vienen siguiendo las disposiciones vigentes en la normatividad emitida por la Autoridad Nacional de Servicio Civil – SERVIR, con la finalidad de mejorar la calidad de atención a los pacientes que acuden al Instituto Nacional de Oftalmología.





III.- ANÁLISIS INTEGRAL

OBJETIVO GENERAL Nº 01

Organizar e implementar un modelo de cuidado integral de la salud para todos y por todos.

OEE 1.2: Contribuir con los Objetivos Sanitarios del Sector

Este objetivo corresponde a actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Desarrollo de Servicios Oftalmológicos, Prevención y Promoción en Salud Ocular (DEDSOPPSO), que mediante la unidad funcional de oferta móvil desarrolla las actividades de la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Ocular y Prevención de la Ceguera.

En el primer semestre, no se ha logrado alcanzar la meta programada en la actividad de Brindar tratamiento a niños prematuros con diagnóstico de Retinopatía de la Prematuridad, por lo que se procederá a la reprogramación de acuerdo a la normatividad vigente.

En el primer semestre, se ha superado la meta programada en lo referente a la Evaluación de tamizaje y diagnóstico de pacientes con catarata, por una cantidad que alcanza más del 100% de la meta programada para el período.

En relación con la acción operativa de Brindar tratamiento a pacientes con diagnóstico de catarata, también se ha logrado superar el 100% de la meta programada para el período.

Sobre las actividades de Exámenes de tamizaje y diagnóstico de personas con errores refractivos y Brindar tratamiento a pacientes con diagnóstico de errores refractivos, no se ha conseguido alcanzar las metas establecidas para el período. Es necesario precisar que la captación de pacientes requiere de la colaboración del personal de las Direcciones o Gerencias de Salud de los Gobiernos Regionales por lo que el análisis histórico de la demanda en estas actividades generalmente ha sido menor en el primer semestre y se incrementa en la segunda mitad de cada año.

En cuanto a las actividades de Monitoreo, supervisión, evaluación y control de enfermedades no transmisibles, y el Desarrollo de normas y guías técnicas en enfermedades no transmisibles, tampoco se ha logrado cumplir con las metas programadas para el periodo en evaluación.





Asimismo, la Dirección Ejecutiva de Desarrollo de Servicios Oftalmológicos, Prevención y Promoción de la Salud Ocular también desarrolla la actividad de Educación, Información y Comunicación de salud que ha logrado un avance del 40% de la meta programada para el período.

En relación con otras actividades que desarrolla la dirección ejecutiva precitada tiene se resalta la función la elaboración de propuestas normativas por lo que el personal de esa unidad orgánica ha iniciado el proceso de formulación de guías técnicas y otros documentos normativos con la finalidad de estandarizar la atención de salud ocular en los tres niveles que cuenta nuestro sistema de salud. De este modo, se contribuye con lo establecido en el literal (e) del Artículo 52° del Decreto Supremo N° 016-2014-SA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de Gestión de Servicios de Salud: *"Formular y proponer protocolos para la prestación de servicios de salud en los establecimientos dentro del marco normativo del MINSA"*.



OBJETIVO GENERAL N° 02

Fortalecer y mejorar la Oferta de Servicios de Salud en todos sus niveles, en lo pre hospitalario (emergencias y urgencias médicas) y en el sistema de referencias y contrarreferencias.

OEE 2.1: Organizar y articular la prestación de los servicios de salud en todos sus niveles.

Este objetivo contempla las actividades del Programa Presupuestal 068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres. Para el período evaluado, algunas actividades no tienen meta programada.

Sobre la actividad Desarrollo de capacidades y asistencia técnica en gestión del riesgo de desastres, se superado el 100% de la meta programada para el primer semestre.

En cuanto a la actividad: Desarrollo de instrumentos estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres, también se superado el 100% de la meta programada para el primer semestre.

La actividad Seguridad funcional de los establecimientos de salud, ha sido desarrollada en un 100% de la meta establecida para el periodo.

En cuanto al Análisis de la vulnerabilidad de establecimientos de salud, no se ha logrado cumplir con la meta programada.

La actividad de Seguridad estructural y no estructural de establecimientos de salud, ha logrado un avance del 100% de la meta prevista para el período.

Sobre la Implementación del Centro de Operaciones de emergencias de salud para el implementado para el análisis de información y toma de decisiones ante situaciones de emergencias y desastres, se ha cumplido con el 100% de la meta establecida para el periodo en evaluación.

Asimismo, se ha cumplido con el 100% de la meta establecida para la actividad de Organización e implementación de simulacros frente a emergencias y desastres.

Sobre la actividad de Capacidad de expansión asistencial en establecimientos de salud estratégicos, se ha alcanzado el 100% de la meta programada.

La actividad de Atención de salud y movilización de brigadas frente a emergencias y desastres no ha logrado cumplirse en el periodo evaluado, por lo que se planteará



reprogramación previa coordinación con el coordinador del Programa Presupuestal 068.

En este objetivo específico también están incluidas las actividades de otras unidades orgánicas de nuestra dependencia.

Con relación a la actividad de Elaborar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos en general, a cargo de la Oficina de Servicios Generales, se ha cumplido con el 100% de la meta programada para el periodo en evaluación.

Sobre la actividad de Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos, se ha logrado superar el 100% de la meta programada.

En cuanto al Mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura, no se ha logrado avanzar con dicha actividad por lo que se procederá a la reprogramación correspondiente previa coordinación con la unidad orgánica correspondiente.

Las tres actividades precitadas en los párrafos anteriores corresponden a la Oficina de Servicios Generales que ha venido desempeñando sus actividades y tareas dentro de las funciones establecidas en el marco normativo vigente.

A continuación se describen actividades que corresponden a las áreas asistenciales de nuestra institución.

En relación con la Atención de consultas externas, se ha logrado superar el 100% de la meta programada. En esta actividad se incluyen las atenciones de Oftalmología general y las subespecialidades que oferta nuestra dependencia en los 40 consultorios físicos disponibles.

Con respecto a la actividad de Atención de Emergencias y Urgencias, se ha alcanzado el 88% de la meta programada para el período. El Departamento de Emergencia está disponible para la recepción de pacientes durante las 24 horas del día, los 365 días del año.

En relación con la actividad de Intervenciones quirúrgicas, se ha logrado el 77% de la meta establecida para el período. Considerando tanto cirugías mayores como cirugías menores. En este punto se ha desarrollado un mejor cribado de los procedimientos ambulatorios que se efectúan en Sala de Operaciones pero no constituyen cirugías como tales, con lo cual se continúa con el proceso de depuración de la estadística institucional para un mejor control de los procedimientos de alta complejidad.





En cuanto a la actividad de Apoyo a la rehabilitación física se ha logrado el 48% de la meta programada para el período. Incluyéndose en esta actividad, las atenciones en el consultorio de Baja Visión de nuestra dependencia.

OEE 2.3: Organizar y fortalecer el sistema de referencia y contrarreferencia.

Este objetivo corresponde al Programa Presupuestal 104: Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas. Que tiene tres actividades, detalladas a continuación.

En relación con la actividad de Atención ambulatoria de urgencias (prioridad III o IV) en módulos hospitalarios diferenciados, se ha alcanzado el 100% de la meta programada para el período.

Sobre el Desarrollo de normas y guías técnicas en atención prehospitalaria y emergencias, no se ha logrado avanzar con la meta programada para el periodo.

En cuanto a la actividad de Asistencia técnica y capacitación, se ha logrado superar el 100% de la meta programada para el primer semestre.

OEE 2.4: Mejorar las condiciones de atención de los Usuarios externos

En la actividad de Apoyo al ciudadano con Discapacidad se tiene un avance del 37% de la meta programada para el primer semestre del presente año. Corresponde a las atenciones realizadas por Servicio Social que se traducen en informes que contribuyen a facilitar la atención de los pacientes en situación de pobreza extrema que acuden a nuestra institución.

OEE 2.5: Garantizar la disponibilidad de Recursos Estratégicos que requieren los usuarios en cada Unidad Ejecutora

El servicio de farmacia tiene a su cargo la actividad de Comercialización de medicamentos e insumos, alcanzado el 88% de la meta programada para el período. Cabe destacar que desde el año 2013, se ha producido una mejora en los procesos de este servicio con lo que la atención ha ganado mayor celeridad. Se ha alcanzado el objetivo propuesto de contar con el abastecimiento de los medicamentos e insumos necesarios para la atención oportuna de los pacientes que acuden a nuestra institución.





OBJETIVO GENERAL N° 03

Fortalecer permanentemente las competencias del IGSS en función de sus finalidades institucionales.

OEE 3.2: Implementar un sistema de monitoreo, evaluación de resultados y cumplimiento de metas físicas de la Administración del IGSS y sus Órganos Desconcentrados.

Las actividades de Acciones de control y auditoría han alcanzado el 93% de la meta programada, asimismo el Órgano de Control Institucional, que es la unidad orgánica encargada, ha realizado otras actividades en función del ámbito de su competencia y el cumplimiento de su plan de trabajo anual.

OEE 3.4: Conducir la Gestión por Resultados del IGSS

En relación con la actividad de Gestión Administrativa, se ha alcanzado el 100% de la meta programada, lo cual incluye acciones desarrolladas por las unidades orgánicas de Personal, Economía y Logística, así como por otros órganos de asesoría y de apoyo.

Se ha cumplido con el 100% de la actividad Sistema de Pensiones, con la elaboración de las planillas para el pago del personal cesante.

OEE 3.6: Desarrollar y proponer documentos de gestión con carácter legal o normativo

OEE 3.7: Diseñar, Implementar y conducir una efectiva gestión financiera y presupuestal para la generación de valor.

Estos dos objetivos son desarrollados por las unidades funcionales de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, alcanzándose el 100% de la meta programada para el primer semestre.

OEE 3.11: Implementar la gestión de recursos humanos basada en competencias (Ley Servir) y desarrollar de manera sostenible la Cultura Organizacional IGSS.

Se ha logrado superar el 100% de la meta prevista para el período. Se analizará el tema de las definiciones operacionales con la Oficina de Personal y definir si se requiere una reprogramación de esta actividad.



OBJETIVO GENERAL N° 04

Fortalecer la gestión basada en la experiencia directa, el conocimiento e innovación científica y tecnológica.

OEE 4.3: Diseñar, aprobar, implementar y evaluar el proceso de Innovación científica y tecnológica.

En el primer semestre del presente año se ha logrado cumplir con el 86% de la meta programada de investigaciones publicadas. Asimismo, se cuenta con un número importante de protocolos de investigación aprobados.

Con la intención de lograr la publicación de estas investigaciones en revistas indexadas, se ha fortalecido el equipo de trabajo de la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia Especializada en Oftalmología y Desarrollo de Tecnologías con personal especializado en metodología de la investigación, para facilitar la realización de investigaciones y generar la evidencia científica que sea de utilidad a nivel institucional y tenga una proyección nacional e internacional, en beneficio de la salud ocular de la población.

Con respecto a la actividad de Especialización y Perfeccionamiento, se ha logrado cumplir con el 100% de la meta programada para el periodo, que incluye a los médicos residentes de la especialidad de Oftalmología que realizan el programa de segunda especialización.

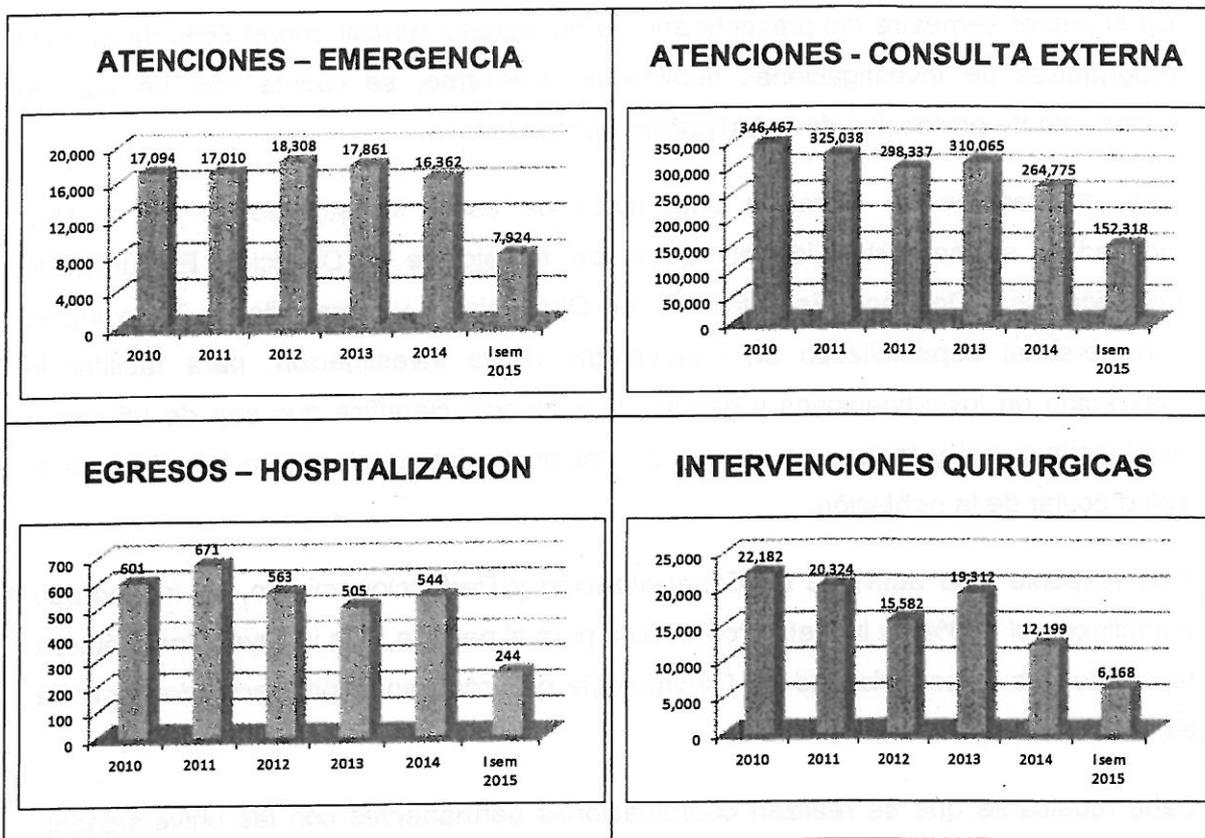
Cabe recalcar que se realizan coordinaciones permanentes con las universidades que tienen convenios suscritos con el INO para la implementación de los mismos. Asimismo se vienen desarrollan las acciones necesarias para la creación de los campos clínicos en las sub especialidades que contamos en nuestra institución.



INDICADORES DE PRODUCCIÓN Y RENDIMIENTO

Según la información disponible en la Oficina de Estadística e Informática del INO, se han elaborado los siguientes gráficos para el análisis de los años 2010 hasta el primer semestre del año 2015.

PRODUCCIÓN DE SERVICIOS



De acuerdo con el rol que cumple nuestra dependencia que ostenta la Categoría III-2, como establecimiento de salud de referencia a nivel nacional en salud ocular, se puede observar una ligera tendencia a la disminución en el número de atenciones a lo largo del periodo analizado. Lo cual se explica por el aumento paulatino en la complejidad de los casos que son atendidos en nuestra institución y la consiguiente disminución de los casos que corresponden a otros niveles de atención. Se reciben referencias de todo el país con patologías que requiere un alto nivel de especialización para su diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

A continuación se presenta la información elaborada por la Unidad de Presupuesto de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

Con la Ley N° 30281 "Ley del Presupuesto del Sector Público 2015", se aprueba el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 el mismo que corresponde al Instituto Nacional de Oftalmología la suma de S/. 40'545,923.00 Nuevos Soles como Presupuesto Institucional de Apertura, de los cuales S/. 17'915,109.00 (44%) corresponde al rubro de Recursos Ordinarios y S/. 22'630,814.00 (56%) en Recursos Directamente Recaudados aprobado con Resolución Jefatural N° 236-2014/IGSS.

Al cierre del primer semestre del ejercicio presupuestario la entidad culmina con un Presupuesto Institucional Modificado – PIM (a toda fuente) de S/. 47'690,449.00, con modificaciones (créditos suplementarios y transferencias de partidas) que ascienden a S/. 7'144,526.00, que representan el 17.62% del PIA.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN	SALDO	% DE EJECUCIÓN
Recursos Ordinarios	17,915,109.00	18,911,117.00	8,228,237.08	10,682,879.92	44%
Recursos Directamente Recaudados	22,630,814.00	24,435,048.00	6,459,627.28	17,975,420.72	26%
Donaciones y Transferencias	0.00	4,344,284.00	400,276.10	3,944,007.90	9%
TOTAL	40,545,923.00	47,690,449.00	15,088,140.46	32,602,308.54	32%

Fuente: Software del Módulo Proceso Presupuestario (SIAF-MPP)
Elaborado: Unidad de presupuesto

Asimismo se ha distribuido dicho presupuesto de acuerdo a la estructura programática funcional, siendo Previsión social el que participa con el 56.25% del total del gasto orientado al gasto social, véase el detalle en el siguiente cuadro:

CLASIFICACIÓN	PIA	PIM	EJECUCIÓN	% DE EJECUCIÓN
20: Salud	39,831,328.00	46,992,076.00	14,711,632.61	31.31%
23: Protección Social	198,318.00	182,096.00	86,125.05	47.30%
24: Previsión Social	516,277.00	516,277.00	290,382.80	56.25%
TOTAL	40,545,923.00	47,690,449.00	15,088,140.46	31.64%

Fuente: Software del Módulo Proceso Presupuestario (SIAF-MPP)
Elaborado: Unidad de presupuesto





La distribución del presupuesto orientado al gasto social por actividades al primer semestre alcanza el 31.64%, mientras que proyectos participa con 0.00% según detalla a continuación en el siguiente cuadro:

CLASIFICACION	PIA	PIM	EJECUCION	% DE EJECUCION
INO-Presup.Proyecto	0.00	0.00	0.00	0.00%
INO-Presup.Resto	40,545,923.00	47,690,449.00	15,088,140.46	31.64%
TOTAL	40,545,923.00	47,690,449.00	15,088,140.46	31.64%

Fuente: Software del Módulo Proceso Presupuestario (SIAF-MPP)

Elaborado: Unidad de presupuesto

A nivel de departamento el mayor presupuesto se concretó en el departamento de Lima:

CLASIFICACION	PIA	PIM	EJECUCION	% DE EJECUCION
15: LIMA	40,545,923.00	47,690,449.00	15,088,140.46	31.64%
TOTAL	40,545,923.00	47,690,449.00	15,088,140.46	31.64%

Fuente: Software del Módulo Proceso Presupuestario (SIAF-MPP)

Elaborado: Unidad de presupuesto

EVALUACIÓN DE LA RECAUDACION ENERO – JUNIO 2015:

El nivel de recaudación al primer semestre del Ejercicio Presupuestario 2015 representa el 46.94% con respecto al PIM en el rubro de Recursos Directamente Recaudados. Dicha recaudación se dio mayoritariamente en la Genérica de Ingresos 1.3 Venta de bienes y servicios y derechos administrativos, que concentra los recursos obtenidos por las Atenciones Médicas; Análisis Clínicos y Laboratorio, Servicio Diferenciados, Diagnóstico por Imágenes (Ecografías, Tomografías, otros); Hospitalización, Emergencias; Cirugías, entre otros.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA (1)	PIM (2)	CAPTACION (3)	INDICADORES DE EFICIENCIA	
				(4) = (3)/(1)	(5) = (3)/(2)
Recursos directamente recaudados	22,630,814.00	24,435,048.00	11,470,231.87	50.68%	46.94%
Donaciones y Transferencias	0.00	4,344,284.00	4,344,444.59	0.00%	100.00%
TOTAL	22,630,814.00	28,779,332.00	15,814,676.46	69.88%	54.95%

Fuente: Software del Módulo Proceso Presupuestario (SIAF-MPP)

Elaborado: Unidad de presupuesto

Los recursos obtenidos en el rubro de Donaciones y Transferencias obedecen a créditos suplementarios (incorporación de Saldo de Balance y Donaciones), que al mes de junio representa el 100% con respecto al PIM.





RECURSOS PRESUPUESTALES PROGRAMADOS Y EJECUTADOS

De acuerdo a la Estructura Funcional Programática para el período 2015, se procede a analizar la ejecución de metas físicas y financieras.

001 5004452 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES

En esta meta, el Instituto Nacional de Oftalmología (INO) inició el año 2015 con un PIA de S/. 75,000.00 nuevos soles y al finalizar el primer semestre 2015 tiene un PIM de S/. 75,000.00 nuevos soles con un nivel de ejecución de 0.0%. Respecto a la meta física, no se logró cumplir con la programación prevista para el período. Se analizará este avance para proceder a la reprogramación en el segundo semestre.

002 5004453 DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES

En esta meta, el INO inició el año 2015 con un PIA de S/. 60,000.00 nuevos soles y al finalizar el primer semestre 2015 tiene un PIM de S/. 60,000.00 nuevos soles con un nivel de ejecución de 36.67%. Pero no se logró cumplir con la meta física prevista para el período. Se analizará este avance para proceder a la reprogramación en el segundo semestre.

003 5000108 BRINDAR TRATAMIENTO A NIÑOS PREMATUROS CON DIAGNOSTICO DE RETINOPATIA OFTALMOLOGICA

En esta meta, el Instituto Nacional de Oftalmología (INO) inició el año 2015 con un PIA de S/. 50,000.00 nuevos soles y al finalizar el primer semestre 2015 tiene un PIM de S/. 270,000.00 nuevos soles con un nivel de ejecución de 0.0%. Respecto a la meta física, no se logró cumplir con la programación prevista para el período. Se analizará este avance para proceder a la reprogramación en el segundo semestre.

004 5000109 EVALUACIÓN DE TAMIZAJE Y DIAGNÓSTICO DE PACIENTES CON CATARATA

En esta meta el INO inició el año 2015 con un PIA de S/. 337,000.00 nuevos soles y finalizó el primer semestre con un PIM de S/. 377,065.00 nuevos soles con un nivel de ejecución de 29.37%. La meta programada en el período fue de 80 personas tamizadas, sin embargo se llegaron a diagnosticar en forma efectiva a 414 pacientes, llegando a un nivel de avance de 517.50% con respecto a la meta programada.

**005 5000110 BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNÓSTICO DE CATARATA**

El Instituto Nacional de Oftalmología inicio el año 2015 con un PIA de S/. 325,000.00 nuevos soles y finalizó el primer semestre con un PIM de S/. 355,000.00 nuevos soles con un nivel de ejecución de 15.97%. La meta programada fue de 70 personas tratadas, sin embargo se llegaron a tratar efectivamente a 142 pacientes, llegando a un nivel de ejecución de 202.86% con respecto a lo programado.

006 5000111 EXÁMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNÓSTICO DE PERSONAS CON ERRORES REFRACTIVOS

En esta meta, el INO inició el año 2015 con un PIA de S/. 306,700.00 nuevos soles y finalizó el periodo con un PIM de S/. 366,268.00 nuevos soles con un nivel de ejecución de 33.28%. La meta física tuvo un avance de 31.71% ya que la meta programada fue de 350 personas tamizadas y se logró diagnosticar a un total de 111 personas.

007 5000112 BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNÓSTICOS DE ERRORES REFRACTIVOS

Se inició el año 2015 con un PIA de S/. 133,000.00 nuevos soles y finalizó el primer semestre con un PIM de S/. 141,000.00 nuevos soles, con un nivel de ejecución de 18.91%. La meta física fue de 150 personas tratadas, sin embargo se llegó a atender a 43 personas con un nivel de avance de 28.67% con respecto a la meta programada. Se analizará este avance para estudiar la posibilidad de realizar una reprogramación en el segundo semestre.

008 5004278 DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ASISTENCIA TECNICA EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

En esta meta, el INO para el año 2015 tuvo un PIA de S/.50,000.00 nuevos soles y finalizó el primer semestre con un PIM de S/. 102,718.00 nuevos soles, con un nivel de ejecución de 44.89%. En relación con el cumplimiento de la meta física se ha logrado un avance del 156.67%, porque se programó a 60 personas y se alcanzó un total de 94 personas.





010 5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

En esta meta, el Instituto Nacional de Oftalmología para el año 2015 tuvo un PIA S/.51,727.00 nuevos soles y finalizó el primer semestre con un PIM de S/. 38,712.00 nuevos soles, con un nivel de ejecución de 56.83%. En relación con el cumplimiento de la meta física se ha logrado un avance del 200% ya que se han formulado dos documentos técnicos para la gestión del riesgo de desastres.

011 5003304 CAPACIDAD DE EXPANSION ASISTENCIAL EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ESTRATEGICOS

En esta meta, el INO inició el año 2015 con un PIA de S/.2,000.00 nuevos soles y finalizó el primer semestre con un PIM de S/. 0.00 nuevos soles, con un nivel de ejecución de 0%. En relación con el cumplimiento de la meta física se ha logrado un avance del 100.00%

012 5003306 ATENCIÓN DE SALUD Y MOVILIZACIÓN DE BRIGADAS FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

En esta meta, el INO inició el año 2015 con un PIA de S/. 92,000.00 nuevos soles y finalizó el primer semestre con un PIM de S/. 94,000.00 nuevos soles, con un nivel de ejecución de 0.0%. En cuanto a la meta física, el avance es de 0%, ya que no se ha realizado la movilización de brigadas. Se procederá a realizar la reprogramación para el segundo semestre.

013 5001576 SEGURIDAD FUNCIONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

Se inició el año 2015 con un PIA de S/. 18,000.00 nuevos soles y finalizó el primer semestre con un PIM de S/. 1,800.00 nuevos soles, con un nivel de ejecución de 0%. Para el período analizado se ha cumplido con el avance de 100% de la meta física programada.

014 5003299 ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

El Instituto Nacional de Oftalmología inició el año 2015 con un PIA de S/. 6,800.00 nuevos soles y finalizó el periodo con un PIM de S/. 11,800.00 nuevos soles, con un nivel de ejecución de 0.00%. En cuanto a la meta física, no se ha logrado cumplir





la programación. El estudio de vulnerabilidad será reprogramado para su cumplimiento en el segundo semestre.

015 5004475 SEGURIDAD ESTRUCTURAL Y NO ESTRUCTURAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

En esta meta, el Instituto Nacional de Oftalmología para el año 2015 tuvo un PIA S/.61,802.00 nuevos soles y finalizó el periodo con un PIM de S/. 73,402.00 nuevos soles, lográndose una ejecución de 0%. En relación con el cumplimiento de la meta física se ha logrado un avance de 100% según la información proporcionada por el Coordinador del Programa Presupuestal 068.

016 5003303 ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SIMULACROS FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

El Instituto Nacional de Oftalmología inició el año 2015 con un PIA de S/. 60,300.00 nuevos soles y finalizó el periodo en evaluación, con un PIM de S/. 60,118, con un grado de ejecución de 0.00%. En cuanto a la meta física, se ha cumplido con el 100% correspondiente a la realización de dos (02) simulacros de sismo en el primer semestre del presente año.

017 5004473 IMPLEMENTACION DE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DE SALUD PARA EL ANALISIS DE INFORMACION Y TOMA DE DECISIONES

El Instituto Nacional de Oftalmología inició el año 2015 con un PIA de S/. 36,500.00 nuevos soles y finalizó el primer semestre con un PIM de S/. 36,682.00 con un grado de ejecución de 0.00%. En cuanto a la meta física, se ha logrado de avance de 100%, correspondiente a la elaboración de seis (06) informes técnicos sobre la implementación del Centro de Operaciones de Emergencias (COE).

018 5002829 DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN ATENCION PRE HOSPITALARIA Y EMERGENCIAS

El Instituto Nacional de Oftalmología inició el año 2015 con un PIA de S/. 27,000.00 nuevos soles y finalizó el primer semestre con un PIM de S/. 27,152.00 con un grado de ejecución de 0.00%. En cuanto a la meta física, no se ha logrado el cumplimiento de la programación que corresponde a la formulación de una norma técnica, por lo que se procederá a su reprogramación para el segundo semestre.



020 5005139 ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION

En esta meta, el INO inició el año 2015 con un PIA de S/. 18,000.00 nuevos soles y finalizó el primer semestre con un PIM de S/. 17,848.00 con un grado de ejecución de 0.00%. En cuanto a la meta física, se ha logrado de avance de 209.09%, correspondiente a la capacitación de 46 personas, superando a las 22 personas programadas para el periodo.

021 5002824 ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III Ó IV) EN MÓDULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS

En esta meta, el INO inició el año 2015 con un PIA de S/. 19,000.00 nuevos soles y finalizó el periodo con un PIM de S/. 19,000.00 nuevos soles con un nivel de ejecución de 0%. El avance de la meta física fue de 100% según lo programado, con 500 pacientes atendidos en el servicio de emergencia.

022 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPESTO

El Instituto Nacional de Oftalmología inició el año 2015 con un PIA de S/. 634,677.00 nuevos soles y finalizó el primer semestre con un PIM de S/. 545,915.00 nuevos soles con un nivel de ejecución de 41.08%. En cuanto a la meta física, se logró alcanzar el 100% de lo programado. Se incluyen en este rubro, las acciones de elaboración de planes institucionales, estudios de costos, disponibilidades presupuestales, documentos de gestión institucional y proyectos de inversión.

023 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

En esta meta, el INO inició el año 2015 con un PIA de S/. 7'875,075.00 nuevos soles y finalizó el periodo evaluado con un PIM de S/. 8'354,434.00 nuevos soles con un nivel de ejecución de 34.05%. El avance de meta física fue de 100%, cumpliendo con las 700 acciones programadas para el periodo. En esta actividad se incluyen las acciones de las oficinas de apoyo y asesoría de nuestra dependencia.

024 5000005 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

El Instituto Nacional de Oftalmología inició el año 2015 con un PIA de S/. 321,600.00 nuevos soles y finalizó el primer semestre del año con un PIM de S/. 150,000.00 nuevos soles con un nivel de ejecución de 0%. El avance de meta física fue de 237.04%, que incluye la capacitación de 320 personas según la información proporcionada por la Oficina de Personal de nuestra institución.

**025 5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORÍA**

En esta meta, el INO inició el año 2015 con un PIA de S/. 224,536.00 nuevos soles y finalizó el periodo con un PIM de S/. 289,594.00 nuevos soles con un nivel de ejecución de 40.93%. La Oficina de Control Institucional programó para este periodo 16 actividades de control y se llegaron a ejecutar 15 acciones, logrando un 93.75% de avance en relación con lo programado.

026 5000446 APOYO A LA REHABILITACIÓN FÍSICA

En esta meta, el INO empezó el año 2015 con un PIA de S/. 290,651.00 nuevos soles y finalizó el periodo con un PIM de S/. 95,733.00 nuevos soles con un nivel de ejecución de 27.42%. En relación con la meta física se llegó al 54.75%, con un total de 1,095 atenciones de las 2,000 programadas para el periodo.

027 5000453 APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD

En esta meta, el INO empezó el año 2015 con un PIA de S/. 198,318.00 nuevos soles y finalizó el periodo con un PIM de S/. 182,096.00 nuevos soles con un nivel de ejecución de 47.30%. En relación con la meta física se llegó al 37.01%, con un total de 5,551 informes de evaluación social de los 15,000 programados para el periodo.

028 5000538 CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

El INO empezó el año 2015 con un PIA de S/. 156,620.00 nuevos soles y finalizó el periodo con un PIM de S/. 351,995.00 nuevos soles con un nivel de ejecución de 45.41%. La meta física ha tenido un avance del 100%, debiendo mencionarse en este rubro que se refiere a la especialización de treinta (30) médicos residentes de primero, segundo y tercer año en la especialidad de oftalmología.

029 5000730 EDUCACION, INFORMACION Y COMUNICACIÓN EN SALUD

El Instituto Nacional de Oftalmología inició el año 2015 con un PIA de S/. 965,672.00 nuevos soles y finalizó el primer semestre con un PIM de S/. 755,500.00 nuevos soles con un nivel de ejecución de 25.71%. El avance de la meta física fue de 40.00% ya que se realizaron 12 informes y la meta programada fue de 20. Estos informes se generan de supervisiones extramurales y capacitaciones al personal de salud de las diferentes regiones de nuestro país donde se ha intervenido.



**030 5000913 INVESTIGACION Y DESARROLLO**

En esta meta, el INO empezó el año 2015 con un PIA de S/. 565,611.00 nuevos soles y finalizó el periodo con un PIM de S/. 482,012.00 nuevos soles con un nivel de ejecución de 32.07%. La meta física ha tenido un avance del 85.71%, al haberse formulado 6 investigaciones de las 7 programadas para el periodo.

031 5000953 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

El Instituto Nacional de Oftalmología inició el año 2015 con un PIA de S/. 638,640.00 nuevos soles y finalizó el primer semestre con un PIM de S/. 407,619.00 nuevos soles, con un nivel de ejecución de 19.05%. La meta física ha tenido un avance de 0%, por lo que se realizarán las acciones necesarias para la reprogramación.

032 5000991 SISTEMA DE PENSIONES

En esta meta, el INO empezó el año 2015 con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/. 516,277.00 nuevos soles, y al finalizar el período semestral tiene un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 516,277.00 nuevos soles con un porcentaje de ejecución del 56.25%. El avance de metas físicas fue de 100%. Esta actividad contempla el pago de pensiones de los trabajadores que han laborado en nuestra dependencia.

033 5001189 SERVICIO DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

En esta meta, el INO empezó el año 2015 con un PIA de S/. 2'719,129.00 nuevos soles y finalizó el periodo con un PIM de S/. 3'363,035.00 nuevos soles con un nivel de ejecución de 24.93%. La ejecución de la meta física alcanzó el 217.68% con respecto a la meta programada, realizándose 63,128 exámenes de los 29,000 programados. Los procedimientos de ayuda diagnóstica con mayor demanda son Ecografía y Angiografía según los datos disponibles en la Oficina de Estadística e Informática.

034 5001195 SERVICIOS GENERALES

En esta meta, a cargo de la Oficina de Servicios Generales de nuestra dependencia, se inició el año 2015 con un PIA de S/. 4'149,897.00 nuevos soles y finalizó el periodo con un PIM de S/. 4'922,270.00 nuevos soles con un nivel de ejecución de 34.03%. Se ha logrado un avance del 100% en la meta física, al haberse realizado las 14 acciones que fueron programadas para el periodo en evaluación.

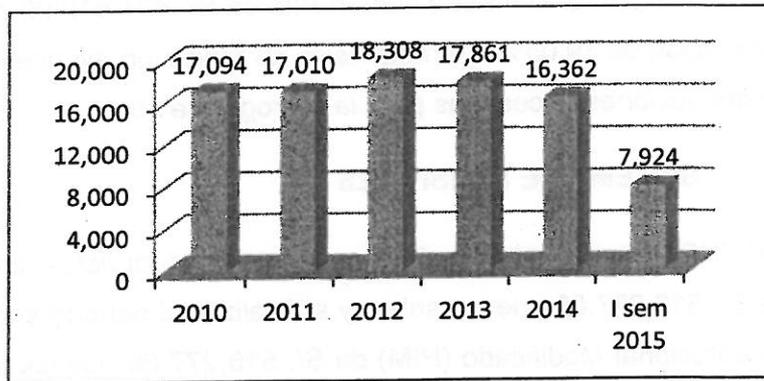




035 5001561 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS

En esta meta, el INO empezó el año 2015 con un PIA de S/. 818,347.00 nuevos soles y finaliza el periodo con un PIM de S/. 1'142,790.00 nuevos soles con un nivel de ejecución de 38.82%. El avance de metas físicas fue de 88.04% de lo programado, se realizaron 7,924 atenciones de las 9,000 programadas. Cabe recalcar que se ha enfatizado la atención de la patología de alta complejidad ya que somos el centro de referencia a nivel nacional en salud ocular

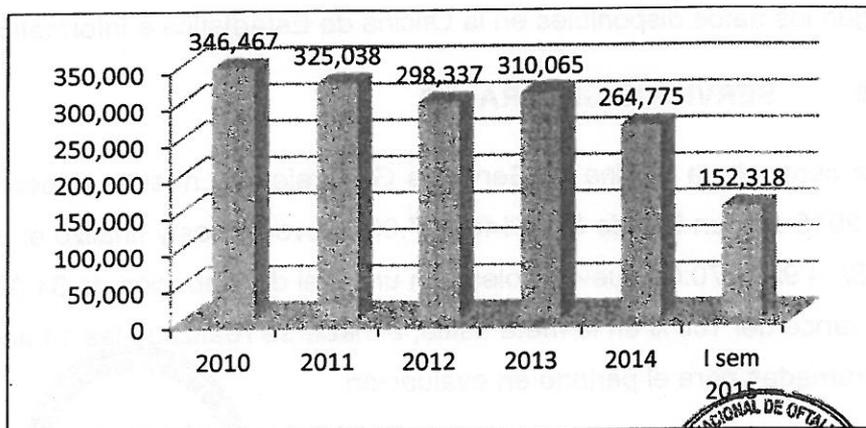
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS



036 5001562 ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS

El Instituto Nacional de Oftalmología inicio el año 2015 con un PIA de S/. 8'675,030.00 nuevos soles y finaliza el periodo con un PIM de S/. 8'946,191.00 nuevos soles con un nivel de ejecución de 36.40%. El avance de metas físicas fue de 108.80% de lo programado, se realizaron 152,318 atenciones de las 140,000 programadas. Cabe recalcar que se ha enfatizado la atención de la patología de alta complejidad ya que somos el centro de referencia en salud ocular a nivel nacional.

ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS





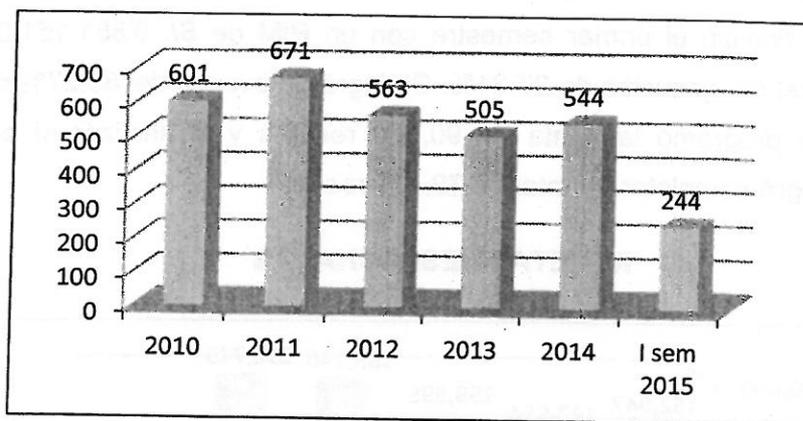
037 5001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION

En esta meta, el INO empezó el año 2015 con un PIA de S/. 373,524.00 nuevos soles y finalizó el periodo con un PIM de S/. 555,887.00 nuevos soles con un nivel de ejecución de 40.72%. En relación con la meta física se logró un avance del 93.85% de la meta programada, con 244 egresos de los 260 programados para el periodo en evaluación.

Es necesario mencionar que existe una particularidad en el servicio de hospitalización del INO, debido a que la mayoría de las intervenciones quirúrgicas son ambulatorias y por lo tanto no requieren mayor tiempo de internamiento. Solamente algunos casos ameritan permanecer más de 24 horas en la institución. Por lo que se ha planteado la posibilidad de implementar la Unidad Productora de Servicios de Salud de Cirugía Ambulatoria, en el marco de lo establecido por la Resolución Ministerial N° 280-2013-MINSA, que aprueba la "Norma Técnica de Salud de los Establecimientos de Salud que Realizan Cirugía Ambulatoria y/o Cirugía de Corta Estancia".

Los avances tecnológicos permiten que la mayoría de intervenciones quirúrgicas requieran solo un período corto de recuperación por lo que no ameritan hospitalización previa o posterior. En el siguiente gráfico puede observarse la cantidad de egresos en los últimos años.

EGRESOS

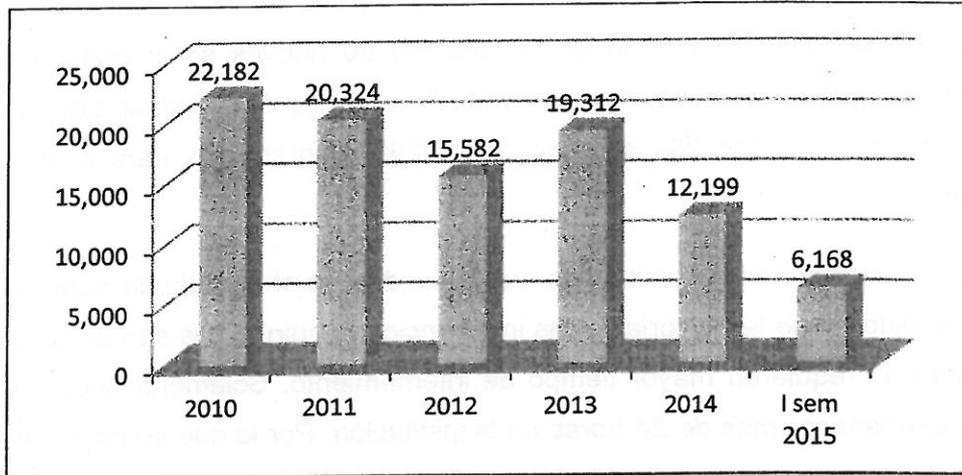


038 5001564 INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS

En esta meta, el INO empezó el año 2015 con un PIA de S/. 2'278,754.00 nuevos soles y finaliza el período con un PIM de S/. 2'767,189.00 nuevos soles con un nivel de ejecución de 36.37%. Se logró alcanzar el 77.10% de la meta física, realizándose 6,618 intervenciones quirúrgicas de las 8,000 programada para el periodo.



INTERVENCIONES QUIRURGICAS



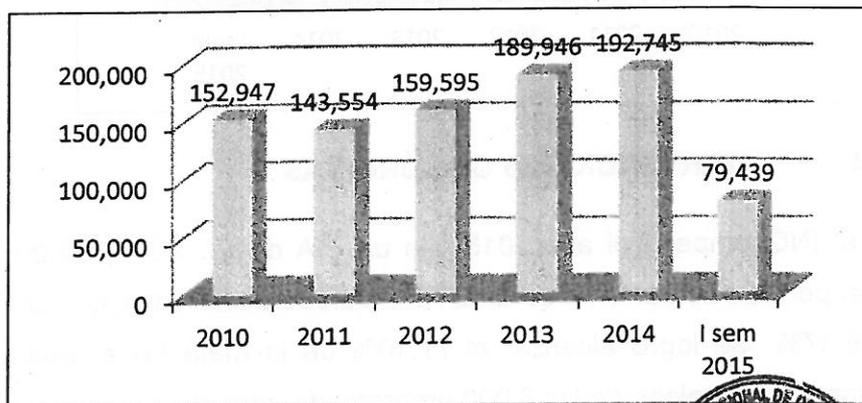
039 5001565 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO

El Instituto Nacional de Oftalmología inició el año 2015 con un PIA de S/ 219,824.00 nuevos soles y finalizó el período con un PIM de S/. 1'033,418.00 nuevos soles con un nivel de ejecución de 29.04%. Con respecto a la ejecución de la meta física se alcanzó un avance de 320%, ya que se programaron 60 equipos y se logró realizar actividades de mantenimiento y reparación a 192 equipos.

040 5001569 COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS

El Instituto Nacional de Oftalmología inició el año 2015 con un PIA de S/. 7'138,112.00 nuevos soles y finalizó el primer semestre con un PIM de S/. 9'851,151.00 nuevos soles con un nivel de ejecución de 27.31%. Se logró un avance del 88.27% de la meta programada, se programó la venta de 90,000 recetas y al finalizar el periodo en evaluación se logró completar un total de 79,439 recetas.

RECETAS DESPACHADAS





Proyectos de Inversión Pública 2015

El Presupuesto Institucional de Apertura del 2015 en lo que respecta a Proyectos de Inversión Pública (PIP) es de S/ 0.00 nuevos soles.

Durante períodos anteriores, se aclaró la situación de los proyectos “Mejoramiento de las unidades de apoyo del Instituto Nacional de Oftalmología” con Código SNIP N° 110676 y “Ampliación y remodelación de los servicios de apoyo al diagnostico por laboratorio y reubicación de la residencia medica del Instituto Nacional de Oftalmología” con Código SNIP N° 153135 que habían permanecido como pendientes de ejecución de acuerdo al Acta de Reunión INO-OPI MINSA que fue suscrita por representantes del INO y de la OPI-MINSA el día 13 de junio del 2012.

Mediante Oficio N° 080-2013-DG/INO del 18 de enero del 2013, se comunicó a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MINSA, que quedaba pendiente la ejecución de los proyectos de inversión precitados, hasta la conclusión del Plan Maestro de Inversiones.

En tal sentido, el presupuesto de ambos proyectos fue transferido a otra unidad ejecutora según lo establecido en la Resolución Secretarial N° 002-2013/MINSA del 5 de febrero de 2013.

Se cuenta con el Plan Maestro de Inversiones aprobado dentro del marco legal vigente, específicamente la Directiva Administrativa N° 161-MINSA/OGPP-V.01 “Directiva Administrativa para la Elaboración del Plan Maestro de Inversiones en Hospitales e Institutos”, aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 386-2010/MINSA.

Actualmente se viene desarrollando el procedimiento administrativo correspondiente para la elaboración del Perfil del Proyecto de Inversión Pública que permita iniciar la construcción de una moderna infraestructura que abarcará la totalidad del terreno disponible de nuestra entidad.





IV. ASPECTOS QUE INFLUENCIARON EN LOS RESULTADOS

Análisis de situaciones que impidieron alcanzar los objetivos y metas

Presupuesto insuficiente

El Instituto Nacional de Oftalmología, cuenta actualmente con un presupuesto que adolece de un déficit considerable en relación con la Demanda Global. En tal sentido se han desarrollado las coordinaciones necesarias con el nivel central para la ampliación del presupuesto mediante documentos de Demanda Adicional según el análisis técnico desarrollado por las unidades orgánicas correspondientes.

Infraestructura inadecuada

El Instituto Nacional de Oftalmología, desarrolla sus actividades en un terreno de 19,559.70 m², consta de una construcción moderna de 2,322.22 m², donde se encuentran instalados consultorios especializados, centro quirúrgico, hospitalización, farmacia y servicios intermedios. Además tiene una construcción antigua de 2,040.56 m², donde se encuentra el servicio de emergencia y las oficinas administrativas.

El INO no ha desarrollado en forma significativa su infraestructura, debido a que solo ha venido adaptando de manera funcional cada uno de los ambientes necesarios para la prestación de los servicios, lo que ha provocado entre otras cosas, la ausencia de un adecuado flujo de circulación de pacientes.

Limitado desarrollo tecnológico del equipamiento

El avance de la tecnología de los equipos oftalmológicos ha determinado que gran parte del equipamiento disponible sea obsoleto o muy antiguo. En los últimos años se ha logrado adquirir por reposición, el 20% del equipamiento necesario, persistiendo la deficiencia en el presupuesto disponible para continuar con el proceso de reposición de los equipos antiguos por otros más modernos.

En cuanto a la adquisición de nuevo equipamiento, se ha incluido dicha necesidad dentro del Plan Maestro de Inversiones para obtener un desarrollo homogéneo de los servicios ofrecidos por nuestra institución.



Insuficiente cantidad de recursos humanos altamente especializados

Existe la necesidad de contar con un mayor número de profesionales especializados con las competencias acordes con la categoría de nuestra institución pero el presupuesto disponible no ha permitido realizar todas las convocatorias de personal durante el primer semestre, quedando como tarea pendiente para el siguiente período.

Actualmente se tiene una cantidad insuficiente de profesionales de la salud altamente especializados, específicamente de profesionales médicos quienes se ven recargados de actividades asistenciales por lo que les es difícil desarrollar actividades de investigación y de elaboración de propuestas normativas que contribuyan a una atención integral en el ámbito de la salud ocular.

Propuestas de solución

Demanda Adicional de Presupuesto

Se vienen realizando los procedimientos necesarios para obtener mayores recursos financieros vía Demanda Adicional de Presupuesto en el Rubro de Recursos Ordinarios a fin de cumplir con los objetivos institucionales en el presente ejercicio presupuestal 2015. Dicho monto se desagregará según cada Genérica de Gasto:

- 2.1 Personal y obligaciones sociales
- 2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales
- 2.3 Bienes y servicios
- 2.5 Otros gastos
- 2.6 Adquisición de activos no financieros

Plan Maestro de Inversiones

Mediante la Resolución Directoral N° 045-2014-INO-D se aprobó el Plan Maestro de Inversiones de nuestra dependencia, que nos permitirá ordenar el crecimiento de la oferta institucional y considerar la mejora de los flujos de circulación de pacientes, brindando ambientes con las condiciones mínimas necesarias para una adecuada prestación de servicios.

Contar con dicho documento de gestión permite priorizar los recursos disponibles para orientarlos a una evolución paulatina y ordenada de la cartera de servicios ofertada, en función de las necesidades de la población en situación de pobreza.

En tal sentido, se vienen desarrollando las acciones pertinentes para contar con el Perfil del Proyecto de Inversión Pública que es un requisito indispensable para iniciar la edificación de una nueva infraestructura con el equipamiento necesario que permita brindar una óptima atención a nuestros usuarios.

Uso eficiente de los recursos

Se ha enfatizado el uso adecuado de los recursos económicos ya que el presupuesto disponible es insuficiente pero la ejecución presupuestaria histórica de los últimos años no ha logrado demostrar ante las entidades como el Instituto de Gestión de Servicios de Salud, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Economía y Finanzas, que se tiene la capacidad de gasto acorde con las necesidades institucionales.

En tal sentido, se han fortalecido los equipos de trabajo en las áreas encargadas de las unidades administrativas correspondientes para contribuir a una mejor ejecución presupuestal, así como con el adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, contribuyendo al logro de los objetivos de nuestra entidad que forma parte del sector salud.

V. ANEXO

A continuación se presentan la Matriz N° 7 de Evaluación al Primer Semestre del POA 2015 en el marco de la normativa vigente.



MATRIZ Nº 7
MATRIZ DE EVALUACIÓN PRIMER SEMESTRE DEL POA 2015

DEPENDENCIA: Instituto Nacional de Oftalmología

PRODUCTO INSTITUCIONAL	META FÍSICA			CANTIDAD PROGRAMADA vs EJECUTADA						META PRESUPUESTAL				CANTIDAD PROGRAMADA vs EJECUTADA			
	ACTIVIDAD OPERATIVA	U.M.	META	I		II		EJECUCIÓN ACUMULADA	Grado de Cumplimiento %	PRODUCTO	ACTIVIDAD	U.M.	META	EN EL PERÍODO		EJECUCIÓN ACUMULADA	Grado de Cumplimiento %
				PROG	EJE	PROG	EJE							PROGRAMADO	EJECUTADO		
ACCIONES COMUNES	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO	INFORME	9	1	0	2	0	0	0.00%	018 ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES	5004452 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE ENFERMEDADES	INFORME	9	75,000	0.00	0.00	0.00%
ACCIONES COMUNES	DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN ENFERMEDADES NO	NORMA	3	1	0	1	0	0	0.00%	018 ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES	5004453 DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN ENFERMEDADES NO	NORMA	3	60,000	22,000.00	22,000.00	36.67%
CONTROL Y TRATAMIENTO DE PACIENTE CON	BRINDAR TRATAMIENTO A NIÑOS PREMATUROS CON DIAGNOSTICO DE	PERSONA TRATADA	20	1	0	4	0	0	0.00%	018 ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES	5000108 BRINDAR TRATAMIENTO A NIÑOS PREMATUROS CON	PERSONA TRATADA	20	270,000	0.00	0.00	0.00%
TAMIZAJE Y DIAGNÓSTICO DE PACIENTES CON	EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS	PERSONA TAMIZADA	350	30	170	50	244	414	517.50%	018 ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES	5000109 EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATA	PERSONA TAMIZADA	350	377,065	110,762.58	110,762.58	29.37%
TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON CATARATAS	BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE CATARATAS	PERSONA TRATADA	280	30	72	40	70	142	202.86%	018 ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES	5000110 BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICOS DE	PERSONA TRATADA	280	355,000	56,706.50	56,706.50	15.97%
TAMIZAJE Y DIAGNÓSTICO DE PACIENTES CON	EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON ERRORES REFRACTIVOS	PERSONA DIAGNOSTICADA	750	100	10	250	101	111	31.71%	018 ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES	5000111 EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON ERRORES	PERSONA DIAGNOSTICADA	750	366,268	121,892.22	121,892.22	33.28%
TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON ERRORES	BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE ERRORES	PERSONA TRATADA	500	50	0	100	43	43	28.67%	018 ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES	5000112 BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE	PERSONA TRATADA	500	141,000	26,668.01	26,668.01	18.91%
ENTIDADES PÚBLICAS CON GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE EN	DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN DEL	PERSONA	180	20	79	40	15	94	156.67%	068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE	5004278 DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN DEL	PERSONA	180	102,718	46,107.55	46,107.55	44.89%
ENTIDADES PÚBLICAS CON GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE EN	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA	DOCUMENTO	2	1	1	1	1	2	200.00%	068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE	5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA	DOCUMENTO	2	38,712	22,000.00	22,000.00	56.83%
SERVICIO DE SALUD CON CAPACIDADES COMPLEMENTARIAS	CAPACIDAD DE EXPANSION ASISTENCIAL EN ESTABLECIMIENTOS DE	ESTABLECIMIENTO	1			1	1	1	100.00%	068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE	5003304 CAPACIDAD DE EXPANSION ASISTENCIAL EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO	1	0	0.00	0.00	0.00%
SERVICIO DE SALUD CON CAPACIDADES COMPLEMENTARIAS	ATENCIÓN DE SALUD Y MOVILIZACIÓN DE BRIGADAS FRENTE A EMERGENCIAS Y	ATENCION	960	240	0	240	0	0	0.00%	068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE	5003306 ATENCIÓN DE SALUD Y MOVILIZACIÓN DE BRIGADAS FRENTE A	ATENCION	960	94,000	0.00	0.00	0.00%
SERVICIOS ESENCIALES SEGUROS ANTE EMERGENCIA Y	SEGURIDAD FUNCIONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO	1	1	1			1	100.00%	068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE	5001576 SEGURIDAD FUNCIONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO	1	1,800	0.00	0.00	0.00%
SERVICIOS ESENCIALES SEGUROS ANTE EMERGENCIA Y	ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD DE ESTABLECIMIENTOS DE	ESTUDIO	1			1	0	0	0.00%	068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE	5003299 ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ESTUDIO	1	11,800	0.00	0.00	0.00%
SERVICIOS ESENCIALES SEGUROS ANTE EMERGENCIA Y	SEGURIDAD ESTRUCTURAL Y NO ESTRUCTURAL DE ESTABLECIMIENTOS DE	ESTABLECIMIENTO	1			1	1	1	100.00%	068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE	5004475 SEGURIDAD ESTRUCTURAL Y NO ESTRUCTURAL DE	ESTABLECIMIENTO	1	73,402	0.00	0.00	0.00%
POBLACIÓN CON MONITOREO, VIGILANCIA Y CONTROL	ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SIMULACROS FRENTE A	SIMULACRO	4	1	1	1	1	2	100.00%	068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE	5003303 ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SIMULACROS FRENTE A	SIMULACRO	4	60,118	0.00	0.00	0.00%

MATRIZ Nº 7
MATRIZ DE EVALUACIÓN PRIMER SEMESTRE DEL POA 2015

DEPENDENCIA: Instituto Nacional de Oftalmología

PRODUCTO INSTITUCIONAL	META FÍSICA			CANTIDAD PROGRAMADA vs EJECUTADA						META PRESUPUESTAL				CANTIDAD PROGRAMADA vs EJECUTADA			
	ACTIVIDAD OPERATIVA	U.M.	META	I		II		EJECUCIÓN ACUMULADA	Grado de Cumplimiento %	PRODUCTO	ACTIVIDAD	U.M.	META	EN EL PERÍODO		EJECUCIÓN ACUMULADA	Grado de Cumplimiento %
				PROG	EJE	PROG	EJE							PROGRAMADO	EJECUTADO		
POBLACIÓN CON MONITOREO, VIGILANCIA Y CONTROL	IMPLEMENTACIÓN DE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DE SALUD	INFORME TECNICO	12	3	3	3	3	6	100.00%	068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE	5004473 IMPLEMENTACIÓN DE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DE SALUD	INFORME TECNICO	12	36,682	0.00	0.00	0.00%
ACCIONES COMUNES	DESARROLLO DE NORMAS Y GUÍAS TÉCNICAS EN ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	NORMA	1			1	0	0	0.00%	104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y	5002829 DESARROLLO DE NORMAS Y GUÍAS TÉCNICAS EN ATENCION PRE	NORMA	1	27,152	0.00	0.00	0.00%
ACCIONES COMUNES	ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN	PERSONA	50	10	46	12	0	46	209.09%	104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y	5005139 ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	PERSONA	50	17,848	0.00	0.00	0.00%
ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD)	ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MÓDULOS	ATENDIDO	1000	250	250	250	250	500	100.00%	104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y	5002824 ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN	ATENDIDO	1000	19,000	0.00	0.00	0.00%
ASESORAMIENTO EN DOCUMENTOS DE GESTIÓN, INVERSIONES	FORMULAR DOCUMENTOS DE GESTION, PLANES Y PRESUPUESTO	INFORME	100	25	25	25	25	50	100.00%	9001 ACCIONES CENTRALES	5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	INFORME	100	545,915	224,273.37	224,273.37	41.08%
MEJORAR EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA	MEJORAR EL MONITOREO Y EVALUACION DE LA GESTION ADMINISTRATIVA	ACCION	1,400	350	355	350	345	700	100.00%	9001 ACCIONES CENTRALES	5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	ACCION	1,400	8,354,434	2,844,289.67	2,844,289.67	34.05%
PERSONAL CAPACITADO DEL INO	FORMULACION Y EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS (PDP)	ACCION	300	40	1	95	319	320	237.04%	9001 ACCIONES CENTRALES	5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	ACCION	300	150,000	0.00	0.00	0.00%
REALIZAR EXÁMENES DE CONTROL E INFORMES ESPECIALES PARA	REALIZAR ACCIONES DE CONTROL PROGRAMADAS	ACCION	32	8	8	8	7	15	93.75%	9001 ACCIONES CENTRALES	5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	ACCION	32	289,594	118,527.54	118,527.54	40.93%
PACIENTES EN REHABILITACION EN EL SERVICIO DE BAJA	CONSULTA ESPECIALIZADA EN BAJA VISIÓN	ATENCION	4,000	1,000	489	1,000	606	1,095	54.75%	9002 APNOP	5000446 APOYO A LA REHABILITACION FISICA	ATENCION	4,000	95,733	26,247.85	26,247.85	27.42%
PACIENTES ATENDIDOS EN REBAJAS O EXONERACIONES EN LOS	EVALUACION SOCIAL EN SERVICIO SOCIAL	INFORME	30,000	7,500	3,517	7,500	2,034	5,551	37.01%	9002 APNOP	5000453 APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD	INFORME	30,000	182,096	86,125.05	86,125.05	47.30%
MEDICOS RESIDENTES ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGIA	PROGRAMA DE ESPECIALIZACION EN SALUD OCULAR	PERSONA	30	30	30			30	100.00%	9002 APNOP	5000538 CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	PERSONA	30	351,995	159,827.36	159,827.36	45.41%
ESTUDIOS CLÍNICOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE	FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN A NIVEL REGIONAL EN	INFORME	70	10	2	20	10	12	40.00%	9002 APNOP	5000730 EDUCACION, INFORMACION Y COMUNICACIÓN DE SALUD	INFORME	70	755,500	194,222.32	194,222.32	25.71%
INVESTIGACIONES CONCLUIDAS PRESENTADAS EN LA	GESTION DE LA INVESTIGACION	INVESTIGACION	10	2	0	5	6	6	85.71%	9002 APNOP	5000913 INVESTIGACION Y DESARROLLO	INVESTIGACION	10	482,012	154,596.21	154,596.21	32.07%
MANTENIMIENTO REALIZADO A LA INFRAESTRUCTURA DEL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA	INFORME	20	5	0	5	0	0	0.00%	9002 APNOP	5000953 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	INFORME	20	407,619	77,661.27	77,661.27	19.05%
PAGO AL PERSONAL CESANTE	FORMULAR LA PLANILLA DE PAGOS	PLANILLA	12	3	3	3	3	6	100.00%	9002 APNOP	5000991 SISTEMA DE PENSIONES	PLANILLA	12	516,277	290,382.80	290,382.80	56.25%



MATRIZ N° 7
MATRIZ DE EVALUACIÓN PRIMER SEMESTRE DEL POA 2015

DEPENDENCIA: Instituto Nacional de Oftalmología

PRODUCTO INSTITUCIONAL	META FÍSICA			CANTIDAD PROGRAMADA vs EJECUTADA						META PRESUPUESTAL				CANTIDAD PROGRAMADA vs EJECUTADA			
	ACTIVIDAD OPERATIVA	U.M.	META	I		II		EJECUCIÓN ACUMULADA	Grado de Cumplimiento %	PRODUCTO	ACTIVIDAD	U.M.	META	EN EL PERÍODO		EJECUCIÓN ACUMULADA	Grado de Cumplimiento %
				PROG	EJE	PROG	EJE							PROGRAMADO	EJECUTADO		
PACIENTES ATENDIDOS EN LOS SERVICIOS DE APOYO AL	SERVICIO DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	EXAMEN	57,000	15,000	31,385	14,000	31,743	63,128	217.68%	9002 APNOP	5001189 SERVICIO DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	EXAMEN	57,000	3,638,035	906,998.10	906,998.10	24.93%
COMPONENTE DE LOS COSTOS FIJOS ATENDIDOS	ELABORAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	ACCION	28	7	7	7	7	14	100.00%	9002 APNOP	5001195 SERVICIOS GENERALES	ACCION	28	4,922,270	1,675,185.18	1,675,185.18	34.03%
PACIENTES ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA	ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	ATENCION	18,000	4,500	4,205	4,500	3,719	7,924	88.04%	9002 APNOP	5001561 ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	ATENCION	18,000	1,142,790	443,606.01	443,606.01	38.82%
PACIENTES ATENDIDOS EN CONSULTORIOS DE OFTALMOLOGÍA	ATENCION DE CONSULTAS EXTERNAS	ATENCION	270,000	80,000	79,674	60,000	72,644	152,318	108.80%	9002 APNOP	5001562 ATENCION DE CONSULTAS EXTERNAS	ATENCION	270,000	8,946,191	3,256,835.12	3,256,835.12	36.40%
PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALIZACION	PACIENTES HOSPITALIZADOS	EGRESO	500	130	124	130	120	244	93.85%	9002 APNOP	5001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION	EGRESO	500	555,887	226,358.80	226,358.80	40.72%
PACIENTES INTERVENIDOS QUIRURGICAMENTE	INTERVENCIONES QUIRURGICAS	INTERVENCION	16,000	5,000	3,112	3,000	3,056	6,168	77.10%	9002 APNOP	5001564 INTERVENCIONES QUIRURGICAS	INTERVENCION	16,000	2,767,189	1,006,521.26	1,006,521.26	36.37%
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS	EQUIPO	210	20	118	40	74	192	320.00%	9002 APNOP	5001565 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DE EQUIPOS	EQUIPO	210	1,033,418	300,054.23	300,054.23	29.04%
EXPENDIO DE MEDICAMENTOS A LOS USUARIOS	COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	UNIDAD	180,000	45,000	40,783	45,000	38,656	79,439	88.27%	9002 APNOP	5001569 COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	UNIDAD	180,000	9,851,551	2,690,291.46	2,690,291.46	27.31%

